

Oficio: U.A.I.P 2262/2022

Asunto: Se remite respuesta

Guanajuato, Gto; a 12 de septiembre de 2022

"2022 Año del 70 Aniversario del Teatro Universitario y  
50 Aniversario del Festival Internacional Cervantino"

### C. Anónimo

En atención a su solicitud de información ingresada en esta Unidad, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, bajo el número de folio **110196300081722**, el día **05 de septiembre del 2022**, misma que a la letra dice:

- *"1.- Solicito conocer cuántos y cuáles espacios del municipio cuentan con un sistema de iluminación escénica. Favor de especificar desde qué fecha dichos espacios cuentan con este tipo de iluminación. 2.- ¿Cuál es el recurso económico que se ha invertido en cada uno de los años para el mantenimiento de la iluminación escénica de estos lugares? Favor de especificar cuál ha sido el recurso invertido para cada uno de los espacios. 3.- ¿Cuál ha sido el gasto que se ha pagado a la Comisión Federal de Electricidad en el municipio por la utilización de la iluminación escénica de estos espacios? Favor de desglosar el gasto por espacio y por año desde su instalación y hasta el corte actual del cierre de agosto de 2022." (sic).*

Se remite copia simple de los siguientes oficios: **DGCyE-0541/2022**, suscrito por el **Mtro. Jesús Antonio Borja Pérez, Director General de Cultura y Educación, DGSP/0658/2022**, suscrito por el **C. Omar Luis Rosas Ojeda, Director General de Servicios Públicos y CGF/07092022/0478**, suscrito por la **C.P. María Guadalupe Meléndez Rangel, Coordinadora General de Finanzas**, mismos que le brindan respuesta a su solicitud.

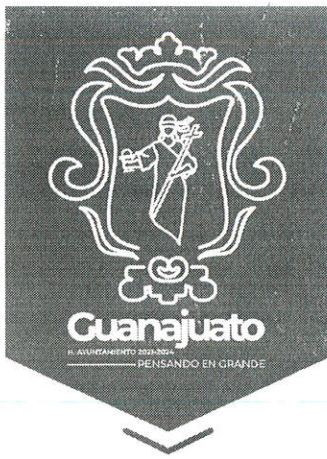
De conformidad con lo dispuesto por los artículos 6, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14, apartado B, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 1, 24, fracción V, 25, 47, 48, fracciones III, VI y XIV, y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración en el correo electrónico de esta Unidad de Acceso: [uaip@guanajuatocapital.gob.mx](mailto:uaip@guanajuatocapital.gob.mx), o en el teléfono 473 102 2400 ext. 2208.

Atentamente.

Lic. Erick González Ramírez

Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso  
a la información Pública del municipio de Guanajuato



"2022 año del 70 aniversario del Teatro Universitario y  
50 aniversario del Festival Internacional Cervantino.  
Guanajuato, Gto., septiembre 7 de 2022

Oficio: DGCyE-0541/2022

Asunto: Respuesta a Oficio

**Lic. Erick González Ramírez**

Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Municipio de Guanajuato

Presente.

*Estimado Licenciado González Ramírez:*

En atención a oficio U.A.I.P.2190/2022, en el cual solicita a petición del C. Anónimo, lo siguiente:

- "1.- Solicito conocer cuántos y cuáles espacios del municipio cuentan con un sistema de iluminación escénica. Favor de especificar desde qué fecha dichos espacios cuentan con este tipo de iluminación. 2.- ¿Cuál es el recurso económico que se ha invertido en cada uno de los años para el mantenimiento de la iluminación escénica de estos lugares? Favor de especificar cuál ha sido el recurso invertido para cada uno de los espacios. 3.- ¿Cuál ha sido el gasto que se ha pagado a la Comisión Federal de Electricidad en el municipio por la utilización de la iluminación escénica de estos espacios? Favor de desglosar el gasto por espacio y por año desde su instalación y hasta el corte actual del cierre de agosto de 2022." (SIC)

A lo anterior me permito comunicar a usted, que la Dirección General de Cultura y Educación no cuenta con la información solicitada.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Jesús Antonio Borja Pérez

Director General de Cultura y Educación



DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA  
Y EDUCACIÓN  
Calle 5 de Mayo #1, Zona Centro,  
C. P. 36000

Ccp/Archivo.

(473) 732 7491 y (473) 734 0136

www.guanajuatocapital.gob.mx

JABP/mlj

/ GobiernoMunicipalGuanajuato





**LIC. ERICK GONZÁLEZ RAMÍREZ  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO  
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO  
PRESENTE**

Por este medio, con fundamento en los artículos 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2 párrafo segundo de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato y 5 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato se atiende su oficio signado bajo el numeral **U.A.I.P.2192/2022** de fecha 05 cinco de septiembre de 2022 dos mil veintidós, referente a la solicitud presentada en la Unidad de Transparencia por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia con número de folio **110196300081722** por parte de la **C. Anónimo** en la que requiere información perteneciente a esta Dirección General a mi cargo, al respecto, se comunica puntualmente lo siguiente:

Respecto del punto marcado como primero de su solicitud se informa lo siguiente:

La Dirección General de Servicios Públicos es la autoridad municipal competente de conformidad a lo establecido en el artículo 101 del Reglamento Orgánico para la Administración Pública de Guanajuato. Ahora bien, se informa que son 12 espacios que se encuentran iluminados en el municipio de Guanajuato, siendo los siguientes:

- 1.- Alhóndiga de Granaditas.
- 2.- Templo de Mellado.
- 3.- Mercado Hidalgo.
- 4.- Templo de San Francisco.
- 5.- Congreso del Estado.
- 6.- Templo de Valenciana.
7. Templo de San Roque.
- 8.- Palacio de Gobierno.
- 9.- Templo La Compañía.
- 10.- Universidad de Guanajuato.
- 11.- Pípila.



Presidencia Municipal de Guanajuato  
Plaza de la Paz No. 12, Centro  
Guanajuato, Gto.

732 12 13 | 732 04 22 | 732 06 79  
732 01 26 | 732 16 83 | 732 00 62  
732 83 08

[www.guanajuatocapital.gob.mx](http://www.guanajuatocapital.gob.mx)

[f](#) [t](#) [@](#) /GobiernoMunicipalGuanajuato



9



## 12.- Benemérita y Centenaria Escuela Normal Oficial de Guanajuato.

La petición materia del presente se estima contestada dentro de la competencia de la Dirección General a mi cargo actuando bajo el principio de legalidad establecido en el artículo 4 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.

No obstante, en atención al punto segundo y tercero de su solicitud, le informo que esta autoridad municipal no es competente para proporcionar lo solicitado, por lo que, le sugiero turnar la solicitud a la autoridad municipal competente, lo anterior con fundamento en los artículos 20, 93 y 97 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Una vez atendida su solicitud dentro de la competencia de esta Dirección General y sin otro particular, le reitero mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

C. OMAR LUIS ROSAS OJEDA

DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS



DIRECCION GENERAL DE  
SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES



Presidencia Municipal de Guanajuato  
Plaza de la Paz No. 12, Centro  
Guanajuato, Gto.

732 12 13 | 732 04 22 | 732 06 79  
732 01 26 | 732 16 83 | 732 00 62  
732 83 08

[www.guanajuatocapital.gob.mx](http://www.guanajuatocapital.gob.mx)

[f](#) [t](#) [i](#) [o](#) / GobiernoMunicipalGuanajuato



TESORERIA MUNICIPAL  
COORDINACION GENERAL DE FINANZAS  
Oficio: CGF/07092022-0478  
Asunto: Sobre solicitud UAIP 2191/2022  
Guanajuato, Gto., 7 de Septiembre de 2022

Lic. Erick González Ramírez  
Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso  
a la Información Pública del Municipio de Guanajuato  
Presente

En seguimiento al oficio número **UAIP. 2191/2022** correspondiente a la solicitud presentada por el **C. Anónimo**, con número de folio **110196300081722**, en fecha **5 de septiembre del año 2022**, en la que requiere lo siguiente:

- *"1.- Solicito conocer cuántos y cuáles espacios del municipio cuentan con un sistema de iluminación escénica. Favor de especificar desde qué fecha dichos espacios cuentan con este tipo de iluminación. 2.- ¿Cuál es el recurso económico que se ha invertido en cada uno de los años para el mantenimiento de la iluminación escénica de estos lugares? Favor de especificar cuál ha sido el recurso invertido para cada uno de los espacios. 3.- ¿Cuál ha sido el gasto que se ha pagado a la Comisión Federal de Electricidad en el municipio por la utilización de la iluminación escénica de estos espacios? Favor de desglosar el gasto por espacio y por año desde su instalación y hasta el corte actual del cierre de agosto de 2022." (Sic)*

Atendiendo a los requerimientos de información y por indicación de la Tesorera Municipal le informo lo siguiente:

- En relación al punto 1, hago de su conocimiento que dicha información no es competencia de esta Tesorería Municipal.
- En cuanto a los puntos 2 y 3; y teniendo como fuente de información los Registros del Sistema Integral de Hacienda Pública (SIHP), hago de su conocimiento que la información requerida no se identifica en nuestros registros como usted lo solicita, en virtud de que los registros presupuestales que se realizan en esta Tesorería se afectan por partida presupuestal y no por tipo de evento, comisión, programa, concepto, etc.

Sin otro en particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

C.P. María Guadalupe Meléndez Rangel  
Coordinadora General de Finanzas

